



Ayuntamiento de Tres Cantos

Casa de la Juventud

## **HOJA DE INSCRIPCIÓN** **Actividades Naturaleza en OTOÑO 2018.**

### **DATOS PERSONALES.**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono casa \_\_\_\_\_ Tel móvil familia \_\_\_\_\_

Teléfono móvil participante \_\_\_\_\_

Correo electrónico familia \_\_\_\_\_

Correo electrónico participante \_\_\_\_\_

**EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD.** ¿Sueles salir a hacer actividades a la montaña?

No, es mi primera vez \_\_\_\_\_ A veces \_\_\_\_\_ A menudo \_\_\_\_\_ Muy a menudo \_\_\_\_\_

**NIVEL QUE TE INTERESA:** VERDE NARANJA ROJO

### **SE INSCRIBE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.**

- Salida Senderismo 22 de Septiembre.
- Salida Senderismo 20 de Octubre.
- Salida Senderismo 17 de Noviembre.
- BONO OTOÑO (incluye las tres salidas anteriores).
- "Aprendiendo en la montaña" \_\_\_\_\_

Casa de la Juventud S/ Literatos,12. 28760 Tres Cantos. Madrid Tel 912938150 · CIF P2818400J

[cijtc@trescantos.es](mailto:cijtc@trescantos.es)

<http://www.juventud.trescantos.es>



juventudTresCantos



@juventud3c



juventud3cantos



**Ayuntamiento de Tres Cantos**

Casa de la Juventud

## **AUTORIZACIÓN (para menores de 18 años).**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

autoriza a su hijo/a \_\_\_\_\_

a asistir, de acuerdo con las condiciones generales, a las excursiones del

- Sábado 22 de Septiembre.

- Sábado 17 de Noviembre.

- Sábado 20 de Octubre.

- Todas.

- Aprendiendo en la montaña \_\_\_\_\_

Asimismo certifica que las condiciones físico-sanitarias de su hijo/a son aptas para el desarrollo de la actividad.

En Tres Cantos a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firmado: Padre \_\_\_\_\_ Madre \_\_\_\_\_

Casa de la Juventud S/ Literatos,12. 28760 Tres Cantos. Madrid Tel 912938150 · CIF P2818400J

[cijtc@trescantos.es](mailto:cijtc@trescantos.es)

<http://www.juventud.trescantos.es>



juventudTresCantos



@juventud3c



juventud3cantos



## CONDICIONES GENERALES

### Actividades Naturaleza en Otoño 2018.

1. El programa de Club de Senderismo y está organizado por la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Tres Cantos , gestiona la actividad la empresa NANUK EXPERIENCE.
2. Esta actividad está dirigida a jóvenes de Tres Cantos, a partir de los 14 años de edad, divididos en dos grupos según nivel, y con otra actividad de formación que hemos llamado “Aprendiendo en la montaña”.
3. La cuota de senderismo es de 22€ por salida para los empadronados en Tres Cantos, 20€ para los jóvenes de Tres Cantos con carné joven y de 25€ para los no empadronados.
4. Disponemos de una cuotas bonificadas: el **BONO OTOÑO**, que incluye las tres salidas de otoño con tres precios(al tratarse de un precio ya con descuento no puede efectuarse otro):
  - 30 € para los empadronados en Tres Cantos CON CARNÉ JOVEN.
  - 54€ para los empadronados en Tres Cantos sin carné joven.
  - 65€ para los no empadronados en Tres Cantos, e incluye las tres salidas de otoño.
5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS:**
  - Los bonos son personales e intransferibles.
  - Bono otoño incluye las salidas de septiembre, octubre y noviembre, no pudiendo cambiarse por ninguna otra fecha, por ningún motivo, justificable o no.
  - En caso de no asistir a una de las salidas, se deberá notificar con un mínimo de 48 horas de antelación, de no hacerlo no podrán beneficiarse de la futura compra de nuevos bonos.
  - En ningún caso se devolverá o cambiará la cantidad abonada, con lo cual no se admitirán peticiones de cambios, anulaciones ni devoluciones.
6. La cuota de la actividad formativa “Aprendiendo en la montaña” es de 31€ para empadronados, 25€ para jóvenes de Tres Cantos con carné joven y 36€ para el resto de participantes, y no entra dentro de los BONOS.
7. La cuotas correspondientes incluyen:
  - Transporte en autocar de Ida y Vuelta.
  - Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
  - Guías titulados de montaña.
  - Mapa digitalizado del recorrido.
8. En caso de solicitud de devolución de la cuota, los usuarios se atenderán a lo dispuesto en las ordenanzas reguladoras de las precios públicos del Ayuntamiento de Tres cantos.
9. Una vez preinscritos, para finalizar la inscripción hay que entregar la siguiente documentación en el CIJ de la Casa de la Juventud: ficha de inscripción completada y fotocopia o duplicado del ingreso de la cuota correspondiente , en la cuenta de NANUK EXPERIENCE en LA CAIXA, **ES10 2100 4385 5502 0024 6121** , con el nombre del inscrito y de la actividad.
10. **¡ATENCIÓN! Es imprescindible entregar la documentación en el CIJ de la Casa de la Juventud, como muy tarde 72 horas antes de la salida.** En caso de no hacerlo, no garantizamos la plaza en la actividad. Puedes enviarlo a nuestro email [cijtc@trescantos.es](mailto:cijtc@trescantos.es) o en caso de duda llamar al 91.293.81.50.
11. El día anterior a la salida podréis consultar en el blog la información actualizada con la ruta, condiciones meteorológicas y material recomendable. <http://nanukexperience.blogspot.com.es/>
12. Los participantes deberán atenerse a las normas de la actividad y de sus responsables, el incumplimiento de éstas podría causar la expulsión de la actividad.
13. Las fotografías realizadas durante la actividad podrán ser utilizadas para publicitar otras actividades similares.
14. En caso de desplazamientos de urgencia se utilizarán vehículos de apoyo o urgencias, no el autocar.
15. La organización no se responsabiliza de posibles cambios en el programa debidos a las circunstancias meteorológicas.
16. El recorrido puede ser variado a criterio de los guías por distintos motivos, meteorología, características del grupo, incidencias de última hora, etc.

**Aviso legal:** La base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos, viene regulada en el art. 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/96/CE (Reglamento general de protección de datos). La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos.

